

Mejora de la seguridad en la red convencional

El BOE publica el convenio de Adif con el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para la supresión de un paso a nivel

El paso a nivel se encuentra situado en el punto kilométrico 70/696 de la línea Bobadilla-Algeciras, en el cruce con la calle Guadalcobacín del término municipal de Ronda La conexión viaria acordada plantea la demolición del paso superior situado en el p.k. 70 /872 de la línea y su sustitución por uno nuevo de uso peatonal y para el tráfico rodado La inversión total necesaria para la ejecución de las actuaciones descritas en los proyectos se ha estimado en 1.965.000 euros (IVA no incluido), de los cuales 1.500.000 euros serán asumidos por Adif y los 465.000 euros restantes por el Ayuntamiento de Ronda

27 ABRIL 2021

El Boletín Oficial del Estado de hoy anuncia la Resolución de Adif de 19 de abril de 2021, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), para la supresión del paso a nivel 70/696 de la línea Bobadilla-Algeciras y la demolición y construcción de un nuevo paso superior en el p.k. 70/872. La publicación en el BOE hace oficial el convenio suscrito por ambas entidades el pasado 15 de abril, que tiene como objetivo regular las condiciones de colaboración entre ambas entidades para la supresión del citado paso a nivel y la renovación de un paso superior para el tráfico peatonal y rodado. La inversión total necesaria para la ejecución de las actuaciones descritas en los proyectos se ha estimado en 1.965.000 euros (IVA no incluido), de los cuales 1.500.000 euros serán asumidos por Adif, y los 465.000 euros restantes por el Ayuntamiento de Ronda. El paso a nivel a suprimir se encuentra situado dentro de los límites del municipio de Ronda, en el punto kilométrico 70/696 de la línea Bobadilla-Algeciras, y cruza la calle Guadalcobacín. Unos metros más adelante, en el cruce de la calle Dolores Ibarruri con la Avenida Victoria, se encuentra un paso superior que permite el tráfico peatonal y rodado sobre el P.K. 70/872 de la línea ferroviaria. Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad en los desplazamientos dentro del municipio, ambas partes acuerdan realizar las acciones necesarias para la supresión del paso a nivel y para la demolición del paso superior actual y su sustitución por uno nuevo y mejorado. En concreto, en virtud de este acuerdo, Adif llevará a cabo la demolición de la estructura actual del paso superior existente en el p.k. 70/872 y acometerá la construcción de un nuevo paso superior en

el punto mencionado, mediante una estructura de nueva planta cuyo tablero albergará carriles y arcenes, protecciones antivandálicas, aceras, barrera y barandillas. Por su parte, el Ayuntamiento de Ronda se compromete a realizar el vial paralelo a la infraestructura ferroviaria de unión entre la calle Guadalcobacín y calle Dolores Ibarruri, contiguo al cerramiento de Adif. El Consistorio autorizará la clausura definitiva del paso a nivel del p.k. 70 /696 y pondrá a disposición de Adif, sin cargo alguno, los terrenos necesarios para la ejecución del nuevo paso superior. A la finalización de las actuaciones, el Ayuntamiento asumirá la titularidad de los nuevos viales, los cerramientos, el paso a distinto nivel y sus accesos, así como el mantenimiento y conservación de estos elementos. Ambas entidades asumen la obligación de redactar los proyectos necesarios y también de licitar, dirigir y cofinanciar estas obras. Estas acciones contribuyen a la consecución de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles). Adif tiene entre sus objetivos principales potenciar el transporte ferroviario español mediante el desarrollo y la gestión de un sistema de infraestructuras seguro, eficiente, sostenible desde el punto de vista medioambiental y con altos estándares de calidad